

RESOLUCIÓN DE 3 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO “GREGORIO MARAÑÓN” DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE SUPERVISOR/A DE UNIDAD FISIOTERAPIA (TERAPIAS HOSPITAL MATERNO INFANTIL), EN ESTE CENTRO ASISTENCIAL.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.3 de la Resolución de 3 de octubre de 2024, de la Dirección Gerencia del Hospital General Universitario “Gregorio Marañón” del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca un puesto de Supervisor/a de Unidad de Fisioterapia (Terapias Hospital Materno Infantil) en este centro asistencial, para su provisión por el sistema de libre designación, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

Segundo

ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
AVENZA JAEN, MIGUEL	***9240**
BORRELLA COBOS, CARMEN	***3859**
GUTIERREZ MESON, ALYA	***7861**

Segundo

Citar a los aspirantes admitidos el día 19 de diciembre de 2024 a las 12,00 horas , en la Sala nº 3 de la 3ª planta del Pabellón de Gobierno, para la presentación y defensa del proyecto presentado.

Tercero

De conformidad con la base 7.1 de la convocatoria, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó en la misma.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTE:

Titular: Beatriz García Fidalgo
Suplente: Mercedes Álvarez Bartolomé

SECRETARIO:

Titular: M. Olga Arroyo Liaño
Suplente: Raquel Serrano Martin

VOCALES:

Titular: Juan Antonio Moreno Palacios
Suplente: Paz Martin Maroto
Titular: José M. Ubiera Fiestas
Suplente: Marta de Lucas Matesanz
Titular: Virginia Sobrino Hernández
Suplente: M^a Teresa Godino Olivares

ASESOR: Roberto Cano Fernández

Cuarto

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo que lo ha dictado o ante la Viceconsejería de Gestión Económica en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sin perjuicio de cualquier otro recurso de que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses, debiendo interponerse desde el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid a través del siguiente enlace <https://tramita.comunidad.madrid/denuncias-reclamacionesrecursos/recurso -alzada.sanidad>.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN",**

Firmado digitalmente por: GARCIA DE SAN JOSE SONIA
Fecha: 2024.12.04 12:55

**Este documento es copia fidedigna del original
Firmado custodiado por los responsables*